



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:294/2014

### APRUEBA EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA POR SERVICIOS DE ENSAYOS INTERLABORATORIO RESIDUOS DE DROGAS EN CARNES BOVINAS.

Punta Arenas, 25/ 02/ 2014

#### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 7 letra c) , y 8 letra e) de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Numeral 5 y artículo 62 numeral 6 del D.S. N° 250 de 2004 modificado por el D.S. N° 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.717 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2014; lo indicado en las Resolución Exenta N° 103 de fecha 18 de junio de 2013, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

#### CONSIDERANDO:

1. Que a través de la solicitud de compras N° 6 del 4 de febrero del 2014, del Laboratorio Regional de Diagnostico, debido a las características de los servicios, solicita la contratación de servicios de ensayo de interlaboratorio, conforme a lo establecido en los artículos 5, 7 letra c) y 8 letra e) de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Numeral 5 y artículo 62 numeral 6 del reglamento de la misma ley.
2. Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Que el proveedor **TEST VERITAS SRL**, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 5, 7 letra c) y 8 letra h) de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Numeral 5 y artículo 62 numeral 6 del reglamento de la misma ley, para proveer lo requerido en la solicitud de compras N° 06 de fecha 04 de febrero del 2014.
4. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario recurrir al proceso de trato o contratación directa por los servicios de ensayos de interlaboratorio, con el proveedor **TEST VERITAS SRL**, según lo establecido en los artículos 5, 7 letra c) y 8 letra h) de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Numeral 5) y artículo 62 numeral 6 del reglamento de la misma ley.

#### RESUELVO:

1. APRUÉBASE el trato o contratación directa por los servicios de ensayos de interlaboratorio con el proveedor:

PROVEEDOR	OPERACION	PRECIO TOTAL EXENTO DE IMPUESTOS

<b>TEST VERITAS SRL</b>	<b>6234914-PSTANCIC</b>	<b>\$819.873.-</b>
-------------------------	-------------------------	--------------------

2. IMPÚTESE el gasto que origine la presente contratación a la cuenta presupuestaria 22.08.999.000, programa 9, producto 10.9 producto específico 5617 del presupuesto vigente de la Institución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**GERARDO BERNARDO OTZEN MARTINIC**  
**DIRECTOR REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA**  
**CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

JGO/RCM

Distribución:

- Maura Andrea Carcamo Mansilla - Secretaria Administración y Finanzas Magallanes y Antártica Chilena

---

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238571 / 2240608 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1402.acepta.com/v01/7cf65462794d6c11bd13f96242df92307f1d4ee1>